

Perú ratifica Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios de los recursos genéticos

Nota de Prensa 070 - 14

El Perú culminó con éxito el proceso de ratificación del “Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización”, que fuera adoptado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el 29 de octubre de 2010, en Nagoya, Japón, luego de siete años de negociaciones.

El Protocolo de Nagoya tiene como objetivo la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, contribuyendo por ende a la conservación de la diversidad biológica y a la utilización sostenible de sus componentes.

Nuestro país, megadiverso, multicultural y de milenaria convivencia entre el hombre y la diversidad biológica de su entorno, es uno de los principales centros mundiales de origen de especies útiles y un reservorio genético de enorme valor para la innovación tecnológica indispensable para afrontar problemas locales y globales, como el cambio climático y la adaptación a otros factores de incertidumbre ambiental, así como para la seguridad alimentaria de la humanidad.

El Perú se suma así a medio centenar de países, entre ellos otros de la región, en firmar y ratificar el Protocolo de Nagoya, lo que ha hecho posible su entrada en vigor a partir del 12 octubre del presente año, en vísperas de la celebración de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20), que tendrá lugar nuestro país en diciembre próximo.

Lima, 14 de julio de 2014